



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **lunes, 15 de Junio del año en curso**, a las **14:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- II.- LISTA DE ASISTENCIA.
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas el 15 y 29, así como la Extraordinaria celebrada el 29, todas del mes de mayo pasado; mismas que en archivo digital fueron enviados mediante correo electrónico. 1
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal respectiva, correspondientes al mes de Mayo, las cuales se encuentran contenidas en archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza la Licencia de Uso de Suelo a un Expendio de Cerveza.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autorizan Factibilidades y Licencias de Uso de Suelo, a Tiendas de Autoservicio y Licorerías.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza una Factibilidad de Uso de Suelo a Tienda de Autoservicio.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Centro Asistencial para la Superación de la Mujer en la Familia", Asociación Civil.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza celebrar con el Instituto de Formación Policial del Estado de Yucatán y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, un Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Capacitación derivado del Subsidio FORTASEG 2020.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autorizan las acciones de obra pública a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, con Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), mismas que son requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza la acción de obra pública a contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa, con Recursos Fiscales, misma que es requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza la Convocatoria y bases, de la Licitación Pública No. DALB-LICENCIA ANTIVIRUS-01, requerida por la Dirección de Tecnologías de la Información por conducto de la Dirección de Administración.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública No. DALB-MATERIAL ELÉCTRICO-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales por conducto de la Dirección de Administración.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza modificar las Reglas de Operación del "Fondo Emergente de Recuperación Económica de Mérida".

2

V. ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de Junio de 2020.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA